

**1294-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del trece de diciembre de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día seis de diciembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de SANTA ANA, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En fecha doce de diciembre de dos mil veintitres, el partido presenta cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de Shirley Pérez Solano cédula de identidad n.º111160242, José Fernando Pérez Madrigal cédula de identidad n.º 600810701, Dora Solano Mena cédula de identidad n.º 104500075, Giuliana Disessa Toledo cédula de identidad n.º113090983 En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN SANTA ANA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106550204	MARIA JOSE TOLEDOCARRANZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
111160242	SHIRLEY PEREZ SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
600810701	JOSE FERNANDO PEREZ MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
104500075	DORA SOLANO MENA	PRESIDENTE SUPLENTE
104620351	MARTA EUGENIA JIMENEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
202730606	JOAQUIN GERARDO MORALES ROJAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
113090983	GIULIANA DISESSA TOLEDO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106550204	MARIA JOSE TOLEDO CARRANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
600810701	JOSE FERNANDO PEREZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
104500075	DORA SOLANO MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104620351	MARTA EUGENIA JIMENEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**